

8 de abril de 2025

## **Firmado el protocolo de la ley Trans en ADIF**

Hoy, 8 de abril de 2025, por parte de UGT hemos analizado el documento definitivo presentado por la empresa, en este documento hemos visto un avance, en los siguientes puntos que incidíamos desde nuestra organización:

- En cuanto al lenguaje, se ha corregido la manera de expresar generalista que se expresaba con respecto a la anterior versión del documento.
- Vemos también que se mantiene, la adaptabilidad en la jornada para los casos en los que las personas trans decidan iniciar medidas médicas en los procesos de afirmación de género.
- Con respecto al acceso al empleo y la clasificación profesional, se incluyen tanto criterios como objetivos que eliminen la discriminación directa e indirecta hacia este colectivo, no obstante, pensamos que deberán concretarse posteriormente.
- También entendemos que al estar abierta la mesa de negociación del convenio con permisos y licencias, creemos que es un tema que se puede tratar en este ámbito.
- En el ámbito de salud laboral y prevención, vemos que aparece reflejado el impulso de las evaluaciones de riesgo que reivindicábamos desde UGT.
- En cuanto al régimen disciplinario, como objetivo de garantizar un entorno seguro y respetuoso, nos parece muy apropiado el que se defina como “agravante” (y que se añada en el art.461 de la NL), los comportamientos homofóbicos, transfóbicos o cualquier otra forma de discriminación, incluidas expresiones vejatorias e insultos...” Encontramos este añadido muy positivo para garantizar el objetivo antes señalado.
- Y por último en el anexo, también se refleja la negociación del nuevo protocolo de acoso, lo que nos parece adecuado.

Este mismo acuerdo se negociará mañana, 9 de abril de 2025, para ADIF AV.

Por todo ello desde UGT hemos avalado hoy la firma del acuerdo de la Ley Trans. Además de esta valoración, también destacamos que, tras la firma de este acuerdo, tres meses después de la firma, se iniciará la negociación del protocolo en el seno de la Comisión de Igualdad.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1